



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

3312

ANUNCIO

RESOLUCIÓN Núm. 3064/2024, de fecha 26 de junio de 2024, relativa a la convocatoria para la cobertura en propiedad, por el sistema de estabilización de empleo temporal (concurso de méritos), de una plaza de Oficial Conductor vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, por la que se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para poder tomar parte en el proceso selectivo para la cobertura en propiedad, por el sistema de estabilización de empleo temporal (concurso de méritos), de una plaza de Oficial Conductor, y que es la que a continuación se señala:

Admitidos:

- 1 Bouzas Domínguez Francisco
- 2 Capablo Garcés Jesús
- 3 Carmona Rico Pedro
- 4 Castillo Espiago Francisco Javier
- 5 Gabás Berbegal José Javier
- 6 Laplaza Mange Luís
- 7 Larraz Domenech Antonio
- 8 Maese Ariño Rayuela
- 9 Neculai Cristinel Sandulin
- 10 Otal Pérez Carlos
- 11 Plana Ojeda Ismael
- 12 Rodrigo Guillamón Joaquín
- 13 Romeo Biescas Daniel
- 14 Salguero Arnal Isaac
- 15 Zamora Escario José Luís

Excluidos:

- | | | |
|---|-------------------------------|-----|
| 1 | Fernández Pérez Juan Carlos | (1) |
| 2 | Mallén Laglera Rubén | (2) |
| 3 | Milla Martínez Manuel | (3) |
| 4 | Villagrasa Salas José Antonio | (2) |

Causas Exclusión

Causas Exclusión

(1) No cumple con lo dispuesto en el artículo 2.1.e) de las Bases.

(2) Falta la copia del certificado de Aptitud Profesional (CAP) en vigor en la fecha de presentación de instancias (aporta un documento caducado).

(3) Falta la copia del certificado de Aptitud Profesional (CAP).

SEGUNDO.- Nombrar el Tribunal Calificador de las correspondientes pruebas selectivas, el cual estará compuesto por las siguientes personas:

**Presidente:**

Titular: D. Mariano Lachén Gimeno
Suplente: D.^a Belén Naya Pamplona

Vocales:

Titular: D. Javier Avellanas Ballabriga
Suplente: D.^a Marta Rodríguez Gómez

Titular: D. Moises Oto Condón
Suplente: D. José M. Gracia Opere

Titular: D. Chabier Moreno Praderas
Suplente: D. Alberto Lafuente Gracia

Titular: D. Miguel Ángel Usieto Rivera
Suplente: D. Juan Atienza Blanca

Colaborador Administrativo: D.^a M. Pilar Lambán Domeque

TERCERO.- Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados formulen las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, así como solicitar la subsanación de errores materiales. De forma que si transcurriesen estos sin que se formule reclamación alguna, la lista se elevará a definitiva automáticamente sin necesidad de nueva resolución ni publicación.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos del proceso selectivo.

Asimismo, durante estos diez días hábiles, se podrán presentar recusaciones o abstenciones en relación con los miembros del Tribunal Calificador, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/15, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el B.O.P de Huesca, en la sede electrónica de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Huesca.

Huesca, 26 de junio de 2024. La Alcaldesa, Lorena Orduna Pons.